

TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE DERECHO CIVIL FORAL VALENCIANO:

**“Análisis de la contratación agraria y de los arrendamientos
rústicos históricos. Enfoque de los procedimientos judiciales
que regulan las relaciones familiares en el derecho civil
valenciano”**

Organizado por la sección de Derecho Valenciano

**Lunes, 17 de septiembre de 2018
Aula 2C (2ª planta ICAV)**

PROGRAMA

De 16.30 a 17.30 h.- Los contratos de venta de frutos.

D^a Francisca Ramón Fernández. Letrada ICAV. Presidenta Sección Derecho Valenciano.
Profesora titular Derecho Civil UPV.

De 17.30 a 18.30 h.- Los arrendamientos rústicos históricos valenciano

*D^a Francisca Ramón Fernández. Letrada ICAV. Presidenta Sección Derecho Valenciano.
Profesora titular Derecho Civil UPV.*

De 18.30 a 19.00 h.- Descanso

**De 19.00 a 20.00 h.- Procedimientos judiciales en el ámbito de familia dentro del
Derecho valenciano.**

*D^a Margarita Vicente Torres. Letrada ICAV. Vocal Sección Derecho Valenciano. Doctora
en Derecho.*

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

TALLER GRATUITO PARA COLEGIADOS ICAV.

20 € Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- No se certificara asistencia a aquellas personas que no estén inscritas a través de la plataforma de matriculación de la web del ICAV.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio, pasado ese periodo no se devolverá el importe de la matrícula.